



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 3568**

**Fecha: 1 de junio de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 5.Junio.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 5 de Junio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de mayo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 8/18-LOM, para demolición de edificio de vivienda entremedianeras sito en Calle Huerta Chica, nº 11.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 31/18-LOM para adecuación de nave comercial destinada a venta de muebles en Avenida de los Descubrimientos, parcelas Q-5, Q-27 y Q-28.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 32/12-LOM, para vivienda unifamiliar pareada en Camino del Molino Viejo 2, manzana A4, parcela 40 (3-UE-27).
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 34/18-LOM para renovación parcial de hotel existente (Hotel Aldiana) en Avenida Amilcar Barca.
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 40/18-LOM, para cambio de uso de oficina a vivienda en la planta primera de edificación plurifamiliar entremedianeras existente sito en Calle Constitución, número 2.
  - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 67/18-LOM, para adecuación de local para clínica de fisioterapia en Ctra. Fuente Amarga, local 10 A.
  - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 73/18-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Crustáceos, nº 36.
  - 2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 74/18-LOM para ampliación de vivienda unifamiliar pareada en C/ Vereda Cádiz-Conil.
  - 2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 76/18-LOM, para ejecución de



F00671a14723010798907e2075060b1c1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=F00671a14723010798907e2075060b1c1>

| Documento firmado por:           | Fecha/hora:         |
|----------------------------------|---------------------|
| LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 01/06/2018 11:28:32 |
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA        | 01/06/2018 11:10:29 |



**Decreto número: 3568**

**Fecha: 1 de junio de 2.018**

**Secretaría General**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

piscina en Calle Mesana, nº 12.

2.10.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 78/18-LOM, para demolición de garaje y trastero, en calle Sirena, 28.

2.11.- Expediente relativo a rectificación de error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la enajenación de doscientas viviendas de propiedad municipal en Barriada de Santa Ana, mediante procedimiento de adjudicación directa.

2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la AA.VV. Ciudad de Chiclana para el "Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios para Federaciones de Asociaciones de Vecinos" del año 2016.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación de Familiares y Enfermos de Parkinson Bahía de Cádiz, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.

2.14.- Expediente relativo a renuncia de la Federación AA.VV. Chiclana Vecinal a subvención del ejercicio de 2017 de "Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios, Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Federaciones de Asociaciones de Vecinos".

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dacion de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 65/2017.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



F00671a14723010798907e2075060b1c1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=F00671a14723010798907e2075060b1c1>

| Documento firmado por:           | Fecha/hora:         |
|----------------------------------|---------------------|
| LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | 01/06/2018 11:28:32 |
| ROMAN GUERRERO JOSE MARIA        | 01/06/2018 11:10:29 |